

16285

**RESOLUCION de 18 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Madrid, referente a la expropiación con motivo del proyecto «Clave: 1-M-954. Título: Refuerzo de firme. Ensanche a cuatro carriles. CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 33,50 al 38,15. Tramo: Alcalá de Henares-enlace Meco».**

Con fecha 17 de junio de 1982 la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita.

Procediendo la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos y de los bienes afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Dirección, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 18 de junio de 1982.—El Secretario general, José García García.—10.472-E.

## RELACION QUE SE CITA

| Número                                 | Nombre y apellidos del propietario y domicilio                                                                                                                                                                                        | Superficie aproximada que se expropia<br>m² | Forma en que se expropia | Clase de terrenos | Fecha levantamiento de las actas |       |       |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------|-------------------|----------------------------------|-------|-------|
|                                        |                                                                                                                                                                                                                                       |                                             |                          |                   | Año 1982                         |       |       |
|                                        |                                                                                                                                                                                                                                       |                                             |                          |                   | Día                              | Mes   | Hora  |
| Término municipal de Alcalá de Henares |                                                                                                                                                                                                                                       |                                             |                          |                   |                                  |       |       |
| 1                                      | Doña María Luisa Simón Cincas. Alcalá, número 101. Madrid ... ..                                                                                                                                                                      | 184,80                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 9,45  |
| 2                                      | Doña Pilar del Campo Clemente. Angel, 1. Alcalá de Henares (Madrid) ... ..                                                                                                                                                            | 1.404,00                                    | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 9,45  |
| 3                                      | Doña Pilar del Campo Clemente. Angel, 1. Alcalá de Henares (Madrid) ... ..                                                                                                                                                            | 2.396,20                                    | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 9,45  |
| 4                                      | Zordoya Otis, S. A. Plaza Liceo, s/n. Parque Conde de Orgaz. Madrid-33 ... ..                                                                                                                                                         | 1.560,00                                    | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 10    |
| 5                                      | Don Martín Fernández. CN-II, Madrid-Barcelona, p. k. 34,120. Alcalá de Henares (Madrid) ... ..                                                                                                                                        | 343,20                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 10,15 |
| 6                                      | Avón Cosmetics, S. A. CN-II, Madrid-Barcelona, p. k. 34,250. Alcalá de Henares (Madrid) ... ..                                                                                                                                        | 624,00                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 10,15 |
| 7                                      | Saneamientos Laguardia, S. A. Embajadores, número 135. Madrid-5 ... ..                                                                                                                                                                | 275,00                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 10,30 |
| 8                                      | Equipos Aeroportuarios, S. A. (EQUISA). CN-II, Madrid-Barcelona, p. k. 34,370. Alcalá de Henares (Madrid) ... ..                                                                                                                      | 546,00                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 10,30 |
| 9                                      | Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario 06. Instituto Nacional de Investigación Agraria. José Abascal, 56. Madrid. Cristalería Española, S. A. CN-II, Madrid-Barcelona, p. k. 34,500. Alcalá de Henares (Madrid) ... .. | 8.374,00                                    | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 10,45 |
| 10                                     | S. H. C. Española, S. A. CN-II, Madrid-Barcelona, p. k. 34,800. Alcalá de Henares (Madrid) ... ..                                                                                                                                     | 1.560,00                                    | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 10,45 |
| 11                                     | Banco de Granada Gran Vía, 16. Granada ... ..                                                                                                                                                                                         | 275,60                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 11    |
| 12                                     | Banco de Granada Gran Vía, 16. Granada ... ..                                                                                                                                                                                         | 639,60                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 11    |
| 13                                     | Compañía Naviera Marasia. CN-II, Madrid-Barcelona, p. k. 35,100. Alcalá de Henares (Madrid) ... ..                                                                                                                                    | 312,00                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 11    |
| 14                                     | Unión Eléctrica, S. A. Capitán Haya, 53. Madrid-20 ... ..                                                                                                                                                                             | 468,00                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 11,30 |
| 15                                     | Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario 06. Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA). José Abascal, 53. Madrid ... ..                                                                                         | 457,60                                      | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 11,30 |
| 16                                     | Madrid ... ..                                                                                                                                                                                                                         | 23.357,00                                   | Parcialmente ...         | Rústico ... ..    | 13                               | julio | 12    |

16286

**RESOLUCION de 22 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Toledo, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.**

Por el Consejo de Ministros de fecha 28 de mayo de 1982 fue acordada la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras «C.T.O-422, camino de Seseña a Esquivias, y TO-423, camino de Esquivias a estación de Yebes y Esquivias. Tramo: Variante de Esquivias. Programa de Proyectos 1981. Red Regional. Términos municipales de Yebes y Esquivias, provincia de Toledo. Clave: 3-TO-308», cuyo expediente de información pública y definitivo del proyecto fueron aprobados por la Dirección General de Carreteras con fecha 8 de marzo de 1982.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Provincial, en virtud de las

facultades que le confiere el artículo 98 del citado texto legal, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos que figuran en la relación que al final se reseña para que el día 18 del próximo mes de julio, a las nueve treinta y a las diez horas comparezcan en los Ayuntamientos de Yebes y Esquivias, respectivamente, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estima conveniente, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de sus respectivas fincas.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo ir acompañados, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación citada, podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, o me-